



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14037

Lunes 19 de Diciembre de 2022

Edición de 29 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2022 - Dto. N° 1385, 1403, 1424, 1427, 1429 a 1431 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2022 - Res. N° II-100 3
Ministerio de Seguridad
Año 2022 - Res. N° 269, 270, 274 y 275 3-4
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2022 - Res. N° 762 4-5
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. N° 99 a 107 5-6
Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura
Año 2022 - Res. N° XXV-30 7
Administración de Vialidad Provincial
Año 2022 - Res. N° XV-155 a XV-163 7-9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y Secretaría General de Gobierno
Año 2022 - Res. Conj. N° II-101 y V-223 9
Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Educación
Año 2022 - Res. Conj. N° V-222 y XIII-267 9

ACUERDOS PLENARIOS

Poder Judicial
Año 2022 - Acdo. Plenario N° 5177 y 5178 9-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2022 - Reg. N° 96914 a 96974 11-20

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 20-29

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1385 **29-11-22**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 8 - SAF. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 3, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1403 **29-11-22**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2022, la suma de PESOS UN MIL MILLONES (\$1.000.000.000,00) en la Jurisdicción 50, SAF 50 - SAF Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexo en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1424 **06-12-22**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados, en la Jurisdicción 10 - S.A.F. 10 - SAF Secretaría General de Gobierno y S.A.F. 25 - SAF Subsecretaría de Información Pública y en la Jurisdicción 91-S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 3, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1427 **06-12-22**

Artículo 1°.- Otorgase a favor de la Municipalidad de Paso de Indios, representada por su Intendente señor Mario Horacio PICHIAN (DNI N° 23.257.946), un aporte no reintegrable por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), pagade-

ros en dos cuotas iguales y consecutivas de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000) cada una, la primera con el dictado del presente Decreto y la restante a los treinta (30) días, con el objeto de cubrir desequilibrios financieros.-

Artículo 2°.- El aporte no reintegrable otorgado en el Artículo 1° deberá ser invertido e informado al Ministerio de Gobierno y Justicia, dentro de los treinta (30) días de recepcionado el desembolso y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / Saf: 20 / Saf: del Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito provincial/Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales / Actividad 01: Conducción de Asuntos Municipales / Inciso: 05 / Partida Principal 07: Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial 06: Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento N° 1.11 - Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Dto. N° 1429 **06-12-22**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa autorizada por el señor Secretario General de Gobierno mediante Resolución N° 234/22 con la empresa «AERO AIRES S.A.C.I.» (CUIT N° 30-55244475-9), con domicilio constituido en Aeropuerto Internacional San Fernando - Ruta 202 y Balcarce, San Fernando - Provincia de Buenos Aires, correspondiente al servicio de inspecciones que por vencimiento calendario deben ser cumplimentados en la aeronave Hawker 400 XP, Matrícula LV-BEM.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.993.929,46) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 19 - Actividad 01 - Inciso 3.3.3. - Ejercicio 2022 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Dto. N° 1430 **06-12-22**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2022, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000) en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- Ministerio de Educación, la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$ 21.215.000) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Ministerio de Salud, la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 17.500.000) en el SAF. 73 - SAF Hospital Zonal de Puerto Madryn, la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE (\$ 4.748.717) en el S.A.F. 74 - SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios, la suma de PESOS

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$1.531.467) en el S.A.F.75- SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, y la suma de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$ 72.000.000) en el SAF. 77 - SAF Hospital Zonal de Esquel, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 6, que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

Dto. N° 1431**06-12-22**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a partir de la fecha del presente, el otorgamiento de una ayuda social directa a los ex trabajadores de las firmas. ALPESCA SA e ISSFOOD S.A., que cumplimentan los requisitos del Decreto Provincial N° 837/14, y que se individualizan en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- ABONESE a los beneficiarios detallados en el ANEXO I del presente Decreto, la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$136.000) correspondientes a la 1° y 2° quincena del mes de Septiembre del año 2022, siendo un total treinta y cuatro (34) de ex trabajadores, los que percibirán la suma PESOS CUATRO MIL (\$4.000) cada uno.-

Artículo 3°.- ESTABLECESE que los beneficiarios mantendrán la condición hasta tanto se reincorporen al circuito laboral, o estén en condiciones de acceder al régimen previsional que corresponda. La Secretaría de Trabajo arbitrará los medios necesarios a los fines de constatar tal condición y comprobada que fuera, dispondrá la baja automática de la ayuda social económica directa instrumentada.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$136.000) se imputará con cargo a la: Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Programa 17- Programa de Asistencia Laboral /00/00/A04- Trabajar para Incluir/5- Transferencias /1 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 4- Ayuda social a personas / 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2022.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA****Res. N° II-100****05-12-22**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes

conforme lo determinado por el Artículo 57°- Anexo I del Decreto N° 2005/91, a la agente Ivana Alejandra SASTRE (DNI N° 24.811.626 - Clase 1975), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Asuntos Municipales de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Res. N° 269****24-11-22**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa de la firma comercial «PATAGONIA CLIMA» del señor Néstor Fabián ALFARO, CUIT 23-16841524-9, por el servicio de reparación y colocación de aire acondicionado en las diversas oficinas del Ministerio de Seguridad ubicadas en calle Belgrano N° 776, correspondiente a la cancelación de la factura «B» 00002-00000568, debidamente conformada, por un importe de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 754.200) y la factura «B» N° 00002-00000569, debidamente conformada, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA (\$ 153.060) de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 907.260), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal: 03 Mantenimiento, reparación y limpieza / Partida Parcial: 04 - Mantenimiento y reparación de otros bienes, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DIEZ (\$ 868.010) / Inciso 02: Bienes de consumo / Partida Principal: 09 Otros bienes de consumo / Partida Parcial: 07 - Repuestos, materiales y accesorios para máquinas, por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 39.250) / Fuente de Financiamiento: 1.11 - Recursos del Tesoro- Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Res. N° 270**24-11-22**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial/ APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. Noelia Salomé GONZALEZ BRITZ (CUIT N° 27-41884165-1), quien prestará servicios

auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito en la Delegación de la Subsecretaría de Seguridad Vial/ APSV de la localidad de Lago Puelo, por un período de CUATRO (04) meses contados a partir del día 01 del mes de septiembre del año 2022, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2022, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000), pagaderos en CUATRO (04) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000) cada una; en virtud a los Considerandos que anteceden, en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia ! Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 09- Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Res. N° 274 29-11-22

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, por los servicios de las señoras Macarena Ayelén HUICHUIEF (CUIT N° 23-38046459-4), Rocío Belén QUINTRAMAN (CUIT N° 27-42408027-1), Jaquelina Micaela VELARDE (CUIT N° 27-38805970-8) Y los señores Cristian Emanuel ARANCIBIA (CUIT N° 23-42969561-9), Pablo Daniel CRUZADO (CUIT N° 20-37395349-1), Nahuel GUZMAN (CUIT N° 20-43477541-9), Julián Ezequiel MILLAPI (CUIT N° 20-40385091-9) y Maximiliano Agustín REYES (CUIT N° 20-36757359-8) quienes prestarán servicios en la Banda de Música de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, por un periodo de TRES (03) meses contados a partir del día 01 del mes de octubre del año 2022; operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2022, por un importe total de por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000) por cada uno, pagaderos en TRES (03) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) cada una; en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumpli-

miento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON OCHENTA MIL (\$ 1.080.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2022.-

Res. N° 275 30-11-22

Artículo 1°.- Otorgar a la Municipalidad de Gualjaina, CUIT 30-67033577-8, representado por su Intendente Municipal señor Marcelo Horacio LIMARIERI (DNI N° 23.165.116) en concepto de ayuda financiera, la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), que serán destinados exclusivamente a solventar gastos para refacción de la Comisaría de la localidad de Gualjaina.-

Artículo 2°.- La utilidad de la ayuda financiera otorgada por el artículo 1° deberá ser rendida con cuenta documentada ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con copia al Ministerio de Seguridad.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción de Seguridad y Justicia / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal: 07 / Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / Partida Parcial: 06 - Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Recursos del Tesoro - Rentas Generales / Ejercicio 2022.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° 762 06-12-22

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE los montos máximos para Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa, en un todo de acuerdo a lo estipulado el Artículo 19° del Decreto N° 42/80, reglamentario de la Ley I N°11, modificado por Decreto N° 33/07, conforme al ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO

DECRETO N° 42/80, Artículo 7º, apartado a), inciso a), puntos I, II y III y Artículo 19º, incisos b), c) y d) NUEVOS VALORES ESTABLECIDOS POR DECRETO N° 33/07, Artículos 1º, 2º, 3º y 4º INDICE BASICO PARA ACTUALIZACION: OCTUBRE 2022					
DE APLICACIÓN GENERAL			DE APLICACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL		
	A=	\$ 26.187.632,14 D.T.O. N° 33/07 - ART 1º, 3º y 4º	B=	\$ 45.828.356,87 D.T.O. N° 33/07-ART.2º	
LICITACION PRIVADA					
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	100% DE A:	\$ 26.187.632,14	100% DE B:	\$ 45.828.356,87	
SR. SUBSECRETARIO	80% DE A:	\$ 20.950.105,71			
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	60% DE A:	\$ 15.712.579,28			
CONCURSO DE PRECIOS					
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	75% DE A:	\$ 19.640.724,10	75% DE A:	\$ 19.640.724,10	
SR. SUBSECRETARIO	60% DE A:	\$ 15.712.579,28			
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	30% DE A:	\$ 7.856.289,64			
ADJUDICACION DIRECTA					
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	50% DE A:	\$ 13.093.816,07	50% DE A:	\$ 13.093.816,07	
SR. SUBSECRETARIO	35% DE A:	\$ 9.165.671,25			
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	9% DE A:	\$ 2.356.886,89			

ANEXO I

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS**Res. N° 99 09-11-22**

Artículo 1º.- DESIGNESE como representante titular del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas a su Ministro, Técnico Leonardo R. GAFFET (MI N° 17.743.121) y como representante suplente a la Subsecretaría de Turismo, Sra. María José POGLER (MI N° 23.401.764), en la «COMISIÓN EVALUADORA DE PROYECTOS TURÍSTICOS EN ÁREAS AGRESTES».-

Res. N° 100 14-11-22

Artículo 1º.- AUTORÍZASE a la empresa permisionaria del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde la Localidad de Puerto Pirámides; «B.K.B . S.R.L.» para realizar una salida con segunda embarcación en forma simultánea los días 15 y 16 del mes de noviembre del corriente año.-

Res. N° 101 14-11-22

Artículo 1º.-AUTORÍZASE a las empresas permisionarias del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde la Localidad de Puerto Pirámides; «Punta Ballena» del señor Jorge Schmid para realizar una salida con segunda embarcación en forma simultánea el día 15 del mes de noviembre del corriente año.-

Res. N° 102 14-11-22

Artículo 1º.- AUTORÍZASE a las empresas permisionarias del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde la Localidad de Puerto Pirámides; «Southern Spirit S.A» para realizar una salida con segunda embarcación en forma simultánea el día 15 del mes de noviembre del corriente año.-

Res. N° 103 14-11-22

Artículo 1º.- AUTORÍZASE la salida fuera de la Provincia del vehículo identificado como: Chevrolet S10, dominio FAQ 393, perteneciente al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas conducido por el agente Tomas LEDESMA (M.I N° 42.133.471), el día 22 de noviembre de 2022.-

Res. N° 104 14-11-22

Artículo 1º.- AUTORÍZASE la salida fuera de la Provincia del vehículo identificado como: Chevrolet S10, dominio FAQ 393, perteneciente al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas conducido por el agente Tomas LEDESMA (M.I N° 42.133.471), el día 17 de noviembre de 2022.

Res. N° 105 17-11-22

Artículo 1º.- AUTORIZAR la contratación directa efectuada en los términos del Artículo 95º Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, con el

señor Mario José MENDONCA (CUIT N° 20-18533638-8) titular de la firma «EXPOCENTER», por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.694.800,00).-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción SAF80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa 1 - Conducción y Administración- Actividad 01 - Conducción y Administración- Inciso 3-Partida Principal 9 -Partida Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 503- Transferencias de la Administración Central Nacional – Ejercicio 2022.-

Res. N° 106 18-11-22

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la realización del evento denominado: «VII ENCUENTRO NACIONAL DE ESCALADA DEPORTIVA - PIEDRA PARADA 2022» a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de Noviembre del año 2022, en el Área Natural Protegida «Piedra Parada».

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento del evento mencionado en el Artículo 1° que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- DETERMINAR que el Reglamento entrará en vigencia a partir del dictado de la presente y hasta el día 21 de noviembre de 2022 inclusive; día en que los participantes se retiran del Área Natural Protegida «Piedra Parada».

Artículo 4°.-ESTABLÉCESE que el procedimiento para la determinación de la existencia de infracciones referidas al Reglamento que por la presente se aprueba, será el establecido por Decreto N° 1975/04, con las salvedades que determine la Autoridad de Aplicación mediante Resolución, atendiendo a las circunstancias de la actividad regulada.-

(Ver anexos en Original MTyAP)

Res. N° 107 18-11-22

Artículo 1°.- Autorizar al Dr. Martín Brogger, Director del Proyecto de Investigación científico denominado: «Biodiversidad de echinodermata y su conectividad genética en relación a diferentes modos de dispersión y a los procesos Evolutivos entre América del Sur y Antártida», para realizar actividades de Investigación requeridas en las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Loma y Cabo Dos Bahías, desde la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 30 de septiembre de 2023.-

Artículo 2°.- Autorízase a las personas que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, a realizar las siguientes tareas de campo: Evaluar la biodiversidad actual de equinodermos que habitan en aguas de Argentina y Antártida tratando de resolver problemas taxonómicos, reconocer especies que presentan comportamiento de incubación y cuidado parental como así también describir la composición de la dieta de la estrella de mar *Asterina fimbriata* mediante el análisis de isótopos estables mediante dna metacording. Se recolectarán hasta un máximo de 10 ejemplares de equinodermos por especie de las recolectadas entre la zona costera y hasta un máximo de 15 mts de profundidad -

Artículo 3°.- Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, como investigadores, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Loma y Cabo Dos Bahías en el marco del Proyecto aprobado en el Artículo 1°.-

Artículo 4°.- Autorízase a aquellas personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, como asistentes de campo, a ingresar a las Áreas Naturales Protegidas Península Valdés, Punta Loma y Cabo Dos Bahías en el marco del Proyecto mencionado, siempre que estén acompañados de alguno de aquellos que figuran como investigadores. -

Artículo 5°.- El Ministro de Turismo y Áreas Protegidas, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable. -

Artículo 6°.-El Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores y/o asistentes de campo en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut.-

Artículo 7°.- El Director del Proyecto de Investigación Científico deberá remitir al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, el informe final correspondiente a las investigaciones realizadas en el Área Natural Protegida.

ANEXO I

Listado del personal afectado al proyecto de investigación «Biodiversidad de echinodermata y su conectividad genética en relación a diferentes modos de dispersión y a los procesos evolutivos entre América del Sur y Antártida».-

LISTADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

Nombre y Apellido	Documento de Identidad N°	Posición
Martín I. Brogger	DNI N° 26.081.584	Investigador/Director
Gregorio Bigatti	DNI N° 23.126.377	Investigador
Lorena Arribas	DNI N° 29.479.296	Investigadora
Javier Signorelli	DNI N° 27.208.263	Investigador
Sebastián J. Giulianelli	DNI N° 26.990.465	Investigador
Andrés Averbuj	DNI N° 25.966.657	Investigador
Jonathan N. Flores	DNI N° 33.667.112	Asistente de Campo
Ariana B. Alarcón Saavedra	DNI N° 39.355.442	Asistente de Campo
Judit Daniela Huenten	DNI N° 32.969.048	Asistente de Campo
Marina I. Delfina	DNI N° 31.674.404	Asistente de Campo
Laura Melissa Gatti	DNI N° 36.774.429	Asistente de Campo
Malena Secondi	DNI N° 42.996.851	Asistente de Campo
Sol A. Rebolledo	DNI N° 42.071.930	Asistente de Campo
Ricardo B. Vera	DNI N° 16.253.170	Asistente de Campo
Julio C. Rúa	DNI N° 16.318.756	Asistente de Campo
Julia Marcos	DNI N° 29.799.381	Asistente de Campo
David Galván	DNI N° 23.388.520	Investigador

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y CULTURA**

Res. N° XXV-30**06-12-22**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar la Antigüedad - Código 1125, a los agentes dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, conforme al detalle del Anexo N° I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumpli-

miento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2022.-

ANEXO I

Nombre y Apellido	MI	Cargo	Años de Antigüedad a pagar	Periodo
Nuria Liliana ROSAS	28.708.031	Ayudante Administrativo- Código 3-004 - IV Agrupamiento Personal Técnico Administrativo-Planta Temporaria	8	Enero 2017 a Diciembre/2017
Jonathan Matías VERDICTH	32.884.634	Oficial Superior Administrativo- Código 3-001 - I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria	1	Enero/2014 a Diciembre/2014
			1	Enero/2017 a Diciembre/2017
Natalia Elizabeth GEREZ	31.802.510	Ordenanza "B" - Código 1-017 -VI - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria	1	Enero/2016 a Diciembre/2016
			2	Enero/2017 a Diciembre/2017
Francisco NARVAEZ OSES	36.757.182	Ayudante Administrativo- Código 3-004 - IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria	1	Enero/2016 a Diciembre/2016
			2	Enero/2017 a Diciembre/2017
Pablo Ezequiel PANIAGUA	33.222.537	Ayudante Administrativo- Código 3-004 - IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria	3	Julio/2015 a Diciembre/2015
			4	Enero/2016 a Diciembre/2016
			5	Enero/2017 a Diciembre/2017
			3	Enero/2018 a Diciembre/2018
			1	Enero/2019 a Diciembre/2019
			1	Enero/2020 a Diciembre/2020
			1	Enero/2021 a Diciembre/2021
Mauricio Iván SOTO AMPUERO	18.714.030	Ordenanza "B" - Código 1-017 -VI - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria	8	Octubre/2016 a Diciembre/2016
			9	Enero/2017 a Abril/2017
			1	Mayo/2017 a Junio/2017
			9	Julio/2017 a Junio/2017
			10	Enero/2018
			4	Febrero/2018 a Diciembre/2018
			4	Enero/2019 a Mayo/2019

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**Res. N° XV-155****02-12-22**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor SEPULVEDA, Juan Eduardo (MI N° 39.443.191 - Clase 1997).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor SEPULVEDA, Juan Eduardo (MI N° 39.443.191 - Clase 1997).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Ad-

ministración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2022.

Res. N° XV-156**02-12-22**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor TORRES, Miguel Ángel (MI N° 36.860.307 - Clase 1992).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor TORRES, Miguel Ángel (MI N° 36.860.307 - Clase 1992).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301

- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-157 **02-12-22**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, al señor CASTILLO, Roberto Oscar (MI N° 38.535.780 - Clase 1994).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes, al señor CASTILLO, Roberto Oscar (MI N° 38.535.780 - Clase 1994).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-158 **02-12-22**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero -Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, al señor BARCELONA, Juan Alejandro (MI N° 41.040.956 - Clase 1998).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, al señor BARCELONA, Juan Alejandro (MI N° 41.040.956 - Clase 1998) .

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2022.

Res. N° XV-159 **02-12-22**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero – Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes, al señor CARDENAS, Daniel Nicolás (MI N° 40.837.887 - Clase 1998).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta

Permanente, dependiente del Departamento de Puentes, al señor CARDENAS, Daniel Nicolás (MI N° 40.837.887 – Clase 1998).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2022.

Res. N° XV-160 **02-12-22**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor ORTIZ, Johan Marcelo (MI N° 40.207.603 - Clase 1997).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución en el cargo de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste, al señor ORTIZ, Johan Marcelo (MI N° 40.207.603 - Clase 1997).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 – Conducción Conservación Zona Noroeste. Ejercicio 2022.

Res. N° XV-161 **02-12-22**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente APARICIO, Juan Carlos (DNI N° 27.177.167 -Clase 1979) cargo de revista Oficial de Primera – Mecánico - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente como Capataz «B» - Clase X – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación Zona Centro, a partir del 26 de enero de 2022 y hasta el 10 de julio de 2022 inclusive.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 1 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Proyecto 1 - Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentada Zona Centro. Ejercicio 2022.

Res. N° XV-162 **02-12-22**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente ARROBIO, Juan José (MI N° 16.173.214 - Clase 1962) a cargo Jefe División Técnica 1 - Jefe de Talleres - Clase XIV - Agrupamiento Técnico a cargo como Segundo Jefe de Zona Noroeste - Clase XVI - Agrupamiento Jerárquico y al agente ALMONACID, Hugo Celindo (Mat. Ind. N° 16.872.259 - Clase 1965) Cargo Jefe División Técnica 1 - Jefe de

Talleres - Clase XIV - Agrupamiento Técnico a Cargo como Segundo Jefe de Zona Noroeste - Clase XVI - Agrupamiento Jerárquico, a partir del 16 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución a los agentes ARROBIO, Juan José (MI N° 16.173.214 - Clase 1962) a Cargo Jefe División Técnica 1 - Jefe de Talleres - Clase XIV - Agrupamiento Técnico a cargo como Segundo Jefe de Zona Noreste - Clase XVI - Agrupamiento Jerárquico y al agente ALMONACID, Hugo Celindo (Mat. Ind. N° 16.872.259 - Clase 1965) Cargo Jefe División Técnica 1- Jefe de Talleres - Clase XIV - Agrupamiento Técnico a Cargo como Segundo Jefe de Zona Noroeste - Clase XVI - Agrupamiento Jerárquico y hasta tanto cumplan las funciones aludidas.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste, Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste -Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2022.-

Res. N° XV-163

02-12-22

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente CASARES, Daniel (MI N° 23.635.673 - Clase 1974) cargo de revista Oficial de Segunda - Mecánico - Clase VII - Agrupamiento Obrero a cargo como Inspector de Equipos «A» - Clase XI - Agrupamiento Obrero, dependiente de la Jefatura Zona Sur, a partir del 07 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al agente CASARES, Daniel (MI N° 23.635.673 - Clase 1974) cargo de revista Oficial de Segunda - Mecánico - Clase VII - Agrupamiento Obrero a cargo como Inspector de Equipos «A» - Clase XI - Agrupamiento Obrero, dependiente de la Jefatura Zona Sur y hasta tanto cumpla las funciones aludidas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2022.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Conj. N° II-101 MGyJ y V-223 SGG

06-12-22

Artículo 1°.-Adscribir en la Dirección General de Asuntos Municipales dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia, al agente Rolando Rafael FLORES (DNI N° 18.505.669 - Clase 1967), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Categoría 4, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente de la Dirección General de Coordinación dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, a partir del 01 de septiembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Administración de Personal dependiente de la Secretaría General de Gobierno sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el primer artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Conj. N° V-222 SGG y XIII-267 ME

01-12-22

Artículo 1°.- Adscribir, en la Dirección General de Administración de Personal- Secretaría General de Gobierno, a la agente Nina Gloria GUENTELAF (DNI N° 28.451.999 - Clase 1982), quien revista el cargo Personal Administrativo - Categoría V - Sede - Planta Temporaria, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 15 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Seguridad.-

ACUERDOS

PODER JUDICIAL

PERITOS DE LISTA - RECOMENDACIÓN.

ACUERDO PLENARIO N° 5177/2022

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022, las Ministras y los Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, que suscriben el presente;

CONSIDERARON:

El artículo 5° del Acuerdo Plenario N° 3169/98, como asimismo los artículos 473 Y 474 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut (CPCCCCH);

Que por Inodi N°461644 se dispuso la intervención del Cuerpo Interdisciplinario Forense (CIF) para la realización de una pericia médica en los autos caratulados: «CIFUENTES, Bruno Sebastián contra FEDERACIÓN DEPORTIVA Y.P.F. y Otros s/ Daños y Perjuicios (Sumarísimo)» Expte. 20064/2021;

Que en el pase 4 de dicho trámite, la Decana de ese Cuerpo, manifiesta que dado el limitado personal con el que cuenta, se encuentran abocados a cubrir las demandas de pericias del fuero penal, que no han logrado cubrir la demanda de pericias del fuero laboral y que sumado a ello han comenzado a recibir pedidos de pericias del fuero civil porque los peritos del listado sorteado no han aceptado el cargo, por lo que solicita se arbitren los medios necesarios para dar una solución a ello;

Que en el pase 5 del Inodi citado, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Mario Luis VIVAS, advirtiendo la escasez de recurso humano del Cuerpo Interdisciplinario Forense (CIF), sumado ello a la gran recarga de tareas con las que cuenta el organismo, instruyó la elaboración de los instrumentos pertinentes a los efectos de instar a los fueros Civil y Comercial, Ejecución y Laboral a disponer la desinsaculación de peritos auxiliares de justicia de la lista provista por la Dirección de Registros Judiciales del Poder Judicial;

Que, el artículo 473 del Código de rito establece que la Cámara determinará el plazo durante el cual quedarán excluidos de la lista de peritos, cuando estos reiterada o injustificadamente se hubieren negado a aceptar el cargo, o incurrieren en la situación prevista en el artículo 474;

Que, en igual sentido el artículo 474 de la citada norma, prescribe la remoción del perito (y la designación de otro en su lugar) que, después de haber aceptado el cargo renunciare sin motivo atendible, rehusare dar su dictamen o no lo presentare oportunamente, condenándolo a pagar los gastos de las diligencias frustradas y los daños y perjuicios ocasionados a las partes, si estas lo reclamaran, perdiendo el derecho a cobrar honorarios;

Que, asimismo el artículo 5° del Acuerdo Plenario 3169/98 dispone la exclusión temporaria de la lista por el año calendario de los peritos para el caso de no comparecencia injustificada, no presentación en término de dictámenes, ampliaciones o explicaciones de sus informes sin justificación, pudiendo solicitar su rehabilitación transcurridos dos años de su remoción;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 178, inc. 3) de la Constitución Provincial y en atención a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. q) de la Ley V N° 174,

ACORDARON:

1º) INSTAR a los fueros Civil y Comercial, Ejecución y Laboral, a disponer la desinsaculación de peritos de las listas de peritos auxiliares de justicia, en los términos establecidos en los artículos 473 y 474 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut (CPCCCCH) y el artículo 5° del Acuerdo Plenario N° 3169/98.

2º) RECOMENDAR a los Sres. Jueces de los Juzgados de los fueros Civil y Comercial, Ejecución y Laboral a reservar la encomienda de tareas periciales al Cuerpo Interdisciplinario Forense (CIF) a casos estrictamente excepcionales a criterio de la superioridad del organismo, en virtud de los considerandos expuestos.

3º) HACER REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial, comunicar y, cumplido que fuera, archívese.

Con lo que se dio por terminado el Acuerdo, con la firma de los Ministros y las Ministras del Superior Tribunal de Justicia, que aquí certifico.

Firmado por: Mario Luis VIVAS -Ministro-

Firmado por: Alejandro Javier PANIZZI -Ministro-

Firmado por: Camila Lucía BANFI SAAVEDRA - Ministra-

Firmado por: Ricardo Alberto NAPOLITANI -Ministro-

Firmado por: Silvia Alejandra BUSTOS -Ministra-

Firmado por: Daniel Esteban BAEZ -Ministro-

Firmado por: Gabriel C. CORIA FRANZA -Secretario-

SORTEO CONJUECES 2023.

ACUERDO PLENARIO N° 5178/2022.-

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022, los integrantes del Superior Tribunal de Justicia que suscriben el presente.

CONSIDERARON:

El art. 20 inc. f) de la Ley V N° 174.

La necesidad de proceder a la formación de la lista de Conjueces para la integración de las Cámaras y sustitución de Jueces Letrados de todas las Circunscripciones Judiciales para el año 2023, de conformidad con las disposiciones -constitucionales y legales- pertinentes.

Que la lista de Conjueces, será conformada entre abogados de la matrícula que reúnan los requisitos constitucionales y legales exigidos para ese cometido que se encuentren habilitados a la fecha (según el Sistema Administración de Matriculados - SAM).

Por ello, en uso de las atribuciones que le confieren los arts. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial y en atención de lo dispuesto por el Art. 20 incs. f) y q) de la Ley V N° 174:

ACORDARON:

Artículo 1º) FIJAR para el año 2023 en siete (07) el número de Conjueces para las Cámaras de Apelaciones, Cámaras en lo Penal y Juzgados Letrados de Primera Instancia de las Circunscripciones N° II (Comodoro Rivadavia), N° V (Esquel), N° IV (Puerto Madryn) y N° III (Trelew); en cuatro (04) para los Juzgados Letrados de la Circunscripción Judicial N° I (Rawson) y en tres

(03) para los Juzgados Letrados de las Circunscripciones Judiciales N° VII (Lago Puelo) y N° VI (Sarmiento), respectivamente.

Artículo 2°) CONFORMAR la lista de Conjueces, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 inc. f) de la Ley V N° 174, entre abogados de la matrícula que reúnan los requisitos constitucionales y legales exigidos para ese cometido.

La misma será común para las Cámaras de Apelaciones y Cámaras en lo Penal y todos los Juzgados Letrados de Primera Instancia, respectivamente, de la Circunscripción Judicial correspondiente.

Artículo 3°) LA LISTA DE CONJUECES para el año 2023 quedará conformada de la siguiente manera:

CÁMARAS DE APELACIONES Y CÁMARAS EN LO PENAL

COMODORO RIVADAVIA (Circunscripción Judicial N° II)

Doctores PURICELLI, Leopoldo Mauro; GIL, Fernando Diego; MORENO, Sebastian Guillermo; LAZCANO, Ariel Andrés; BASCUR, Carina Silvia; AYESTARÁN, Oscar Gabriel y CHAIN, Jorge Yamil.

TRELEW (Circunscripción Judicial N° III)

Doctores VAZQUEZ, Adriana Beatriz; LOPEZ, Carlos Fabián; NUÑEZ, Sabrina Noelia; PUENTE, Graciela Noemí; ALONZO, Roberto Valentín; GARCÍA MORENO, Lionel y MARCO, Mariano.

PUERTO MADRYN (Circunscripción Judicial N° IV)

Doctores ARNOLDI, Federico Alberto; SANCHEZ GALINDO, Mercedes Lorena; PRITCHARD, Juan Manuel; DANIA, Roberto; CHUCAIR, Mariana; ARANDA, Bárbara Noelia y ORTIZ, Carla Patricia.

ESQUEL (Circunscripción Judicial V)

Doctores CILIO NUÑEZ, Ana Laura; FURQUE, Leandro Hilarión; GRANT, Mariel Del Rosario; NAVARRO MARAÑÓN, Andrea; BRAVO, Julio Javier; GONZÁLEZ SALINAS, Osvaldo Alberto y GABUSI, Pablo Darío.

JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA

RAWSON (Circunscripción Judicial N° I)

Doctores RUSSO, Cecilia Maricel; SOTO MARTY, Daniela Magaly; CORDOBA, Carolina Silvia y FERRERA, Jorge Enrique.

COMODORO RIVADAVIA (Circunscripción Judicial N° II)

Doctores ARMANDO, Sonia Ester; AVILA, Maria Luisa; ESCOLAR, Daniel Alberto; QUINTANA DOURADO, Maria José; ALMONACID, Laura Soledad; LUPPI, Maria Juliana y DOJORTI, Rocío Vanesa.

TRELEW (Circunscripción Judicial N° III)

Doctores MEDINA, Etelvina Rosa; PINSKER, Emanuel; ESCUDERO, Magalí; MIRANDA ALCAZAR, Ronaldo Javier; DE BENEDETTO, Ervar Gabriel; MINEFF, Susana Noemí y LOPEZ, María Alejandra.

PUERTO MADRYN (Circunscripción Judicial N° IV)

Doctores ALBERDI TORREJÓN, Mercedes; GERARDI, Facundo Ezequiel; PEREZ, Nancy Mabel; GONZALEZ LERNOUD, Diego Rubén; OTEGUI ARANCIAGA, Valentina; GIOIA, Viviana Marcela y GENNARI, Liliána.

ESQUEL (Circunscripción Judicial N° V)

Doctores ALONSO, Marilina Andrea; GALVÁN, Marcela Elizabeth; TRAVERSO, Julio; BORCHARDT, Carlos Enrique; FLORES, Karina Vanesa; ALBERTON, Romina Loretta y DE LUCA, Marisa Cristina.

SARMIENTO (Circunscripción Judicial N° VI)

Doctores NEME, Mariana Pamela; URIBE, Rodrigo Sebastián y WAGNER, Estefanía.

LAGO PUELO (Circunscripción Judicial N° VII)

Doctores CASAROSA, Lidia Edith; BOISSERENE, Rubén Oscar y GARITANO, Claudia Marisa.

Artículo 4°) HACER REGISTRAR, comunicar y publicar el presente, en el Boletín Oficial. Cumplido que fuera, archívese.-

Con lo que se dio por terminado el Acuerdo Plenario, con la firma de las Ministras y Ministros, que aquí certifico.

Firmado por: Mario Luis VIVAS -Ministro-

Firmado por: Alejandro Javier PANIZZI -Ministro-

Firmado por: Camila Lucía BANFI SAAVEDRA -Ministra-

Firmado por: Ricardo Alberto NAPOLITANI -Ministro-

Firmado por: Silvia Alejandra BUSTOS -Ministra-

Firmado por: Daniel Esteban BAEZ -Ministro-

Firmado por: Gabriel C. CORIA FRANZA -Secretario-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 96914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2944/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRODUCCIÓN EN CADENA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2792/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AUSTRAL PROD - FM 95.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2981/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA POR ELAIRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2802/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PERIODICO - AVISO INSTITUCIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA PORTADA DIARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 625,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. MIERCOLES - MES SEPTIEMBRE 2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2943/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2952/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTE TODO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2942/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2909/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAGAZINE INTERNACIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2919/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. y LOS SABADOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2910/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 13:50 HS. y DE 20 A 20:50 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2911/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO FRANCIA INTERNACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13:50 A 14 HS. y DE 20:50 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2828/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES GENERICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 394,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2022

PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 567.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2578/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - 157° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DÍA 28 DE JULIO DE 16:30 A 18:30 HS. CON REPETICIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 16:30 A 18:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2848/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL MIRADOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2818/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES GENERICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB. 16 AL 30/09/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 426.640,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2502/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – 50 AÑOS DE LA MASACRE DE TRELEW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL LUNES 22 DE AGOSTO DE 15:30 A 16:30 HS. y REPITE EL DIA 25 DE AGOSTO DE 15:30 A 16:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2695/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFO TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 10 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2697/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIAJERO FRECUENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 20 A 22 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2795/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2314/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL DIA PERFECTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS 09 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2913/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MERIDIANO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12 HS. y LOS LUNES DE 22 A 00 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2920/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA ULTIMA PALABRA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3016/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 16/22 AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN ESCUELA N° 156 TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 375,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-21-28/09/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2819/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO ASCENSO DOCENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 394,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 319.140,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2811/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV - TOLERANCIA CERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 394,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 01 AL 30/09/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 567.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/09/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3011/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA PSIQUIATRAS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 394,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB. 13-14-15-16-18-19-22-25-26-28-29-30/09/2022 PPCOLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 226.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2873/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MPM DA LA CARA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. POR RADIO CADE-NA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO N° 96941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2932/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2938/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASI ES LA VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2939/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO PASA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2872/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CADENA TOTAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.AIRE URBANO SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2933/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGUNDA MAÑANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2800/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO INVIERNO FULL COLOR REVISTA P&E/NACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL BENIAMINO SAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 21 X 29 - \$ 689,66.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. REVISTA MENSUAL OFFSET DIGITAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 420.000,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2710/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPERO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 12 HS. POR FM ESQUEL 106.1.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2694/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SUENA CLASICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 11 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2705/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFORMATE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 08:30 HS. POR CANAL 9 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2706/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

LOS ELEGIDOS DE AZM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICAS SRL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 18 A 20 HS. POR RADIO AZM -
FM 94.5 DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2936/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ESTAMOS EN EL PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2778/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
NATIVA VA CON VOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA - FM
102.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2871/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
RESUMEN DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS. POR RADIO
CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2870/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TARDE DE RESUMEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS. POR RADIO CADE-
NA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2877/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TODO CAMBIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 16 A 17 HS. POR RADIO CADE-
NA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2876/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TARDE DE MUSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 15 A 16 HS. POR RADIO CADE-
NA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2947/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
CIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
FUERA DE HORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 17 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2935/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2889/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2859/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96961

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2298/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA

TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 13 A 13:30 HS. y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96962

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2860/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2862/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL MEGÁFONO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2861/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2305/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
RESISTENCIA 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA
ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS MARTES DE 19:30 A 20 HS. y LOS MIERCOLES
DE 17 A 17:30 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD
DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2791/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ACTUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2937/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
GRAN MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-
FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2788/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2790/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
TRIBUNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2789/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2875/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ANTES QUE NADIE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO
SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR RADIO CA-
DENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2934/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
RESUMEN DEL MEDIODIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM

540.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2874/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENLACE INFORMATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/10/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2917/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN PROVECHO PAIS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Trelew, Septiembre 28 de 2022.

FELDMAN SAMANTA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-12-22 V: 19-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALBERTO MADRUGA, en los autos caratulados «MADRUGA, ALBERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000222/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 20 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 15-12-22 V: 19-12-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO SEGUNDO BARRIA DIAZ, DNI 18.889.233, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BARRIA DIAZ, Julio Segundo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001199/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022

PEREZ PABLO JOSE
Secretario

I: 15-12-22 V: 19-12-22

Sección General

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CUEVAS NILDA LUCILA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CUEVAS Nilda Lucila S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000371/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GALAZ SEBASTIAN y CURAQUEO CARMEN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GALAZ Sebastian y CURAQUEO Carmen S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000535/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo aperi-

bimiento de ley.-

Trelew, Noviembre 11 de 2022.

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 15-12-22 V: 19-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO CHEFI en los autos caratulados «CHEFI Oscar Horacio s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000614/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Diciembre 05 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO

Secretario

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GONZALEZ RAQUEL en los autos caratulados «GONZALEZ Raquel S/Sucesión testamentaria» (Expte N° 000590/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 06 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO

Secretario

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EDGARDO UBALDO LINARES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LINARES, Edgardo Ubaldo S/Sucesión ab-intestato» (Expte 996/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, Noviembre 30 de 2022.

MANUEL LUIS CARLOS

Secretario de Refuerzo

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ESTEFANÍA AYLÉN PINEDA en los autos caratulados «PINEDA Estefanía Aylén S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000492/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 10 de 2022.

MARIELA V. GOTTSCHALK

Secretaria

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MABEL LUISA UBAL en los autos caratulados «UBAL Mabel Luisa S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000578/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Diciembre 01 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, JUEZ, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2 piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALUSTIANO MARCIANO CARRIZO para que dentro de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARRIZO SALUSTIANO MARCIANO S/Sucesión ab-intestato» Expte. 002964/2008. Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 07 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN ROSA RAIN CHIGUAY para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GONZÁLEZ GONZÁLEZ LUCIANO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO Y SU ACUMULADO RAIN CHIGUAY, CARMEN ROSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO EXPTE. N° 001810/2022» Expte N° 1314/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 07 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NORA BEATRIZ HIGINO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «HIGINO Nora Beatriz S/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000689/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, diciembre 07 de 2022.

FELDMAN SAMANTA
Auxiliar Letrada

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ DUSSO RAÚL ALBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DIAZ DUSSO, Raúl Alberto - Sucesión ab-intestato (Expte. 001674/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro

Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 4 de 2022.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 16-12-22 V: 20-12-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Secretaria a cargo de la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera HÉCTOR MARIO ESPOSITO para que se presenten en los autos caratulados «ESPOSITO Héctor Mario s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 517/2022).-

Publíquese por Un (1) día.-
Esquel, Chubut, 07 de diciembre de 2022.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 19-12-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew a cargo de la Dra. Adela Juarez Aldazabal, Secretaria autorizante, sito en calle 9 de Julio 261 - 5° Piso de la ciudad de Trelew en relación a los autos caratulados "MUÑOZ Juan Eduardo c/PROVINCIA DEL CHUBUT y otro s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte 126 - Año 2020), cita al Sr. DARÍO ALEJANDRO VELÁZQUEZ, para que en el plazo de CINCO días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del C.P.C. C.).-

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-
Trelew, 29 de Noviembre de 2022.-

VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 19-12-22 V: 20-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA VERA, EMA NOLFA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALVAREZ Juan Eujenio y MANSILLA VERA, Ema Nolfá S/Juicio sucesorio ab-intestato (Expte. 000993/2011).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 6 de 2022

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HONORIO SALVADOR BARGAS, DNI 7.315.847 y MERCEDES HIDALGO, D.N.I 3.936.695 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BARGAS, Honorio Salvador e HIDALGO, MERCEDES S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001631/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022

MIRANDAANALIA ROXANA
Secretaria de Refuerzo

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «PAPETTI, Raúl Alfredo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 875, Año 2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante RAÚL ALFREDO PAPETTI, para que dentro de TREINTA días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley. (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 06 de diciembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y emplaza

por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANGEL ALVAREZ y ELIZABETH JESSIE BAIN en los autos caratulados «ALVAREZ Angel y BAIN Elizabeth Jessie S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000668/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 06 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Castillo, Helena Casiana, en los autos caratulados: «SPINA, José Luis y DIEZ, Celia Antonia S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 991, Año 2021), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SPINA, JOSE LUIS y por la Sra. DIEZ, CELIAANTONIA; mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 20 de Octubre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REYES LISANDRO y DE URIBARRI, SUSANA PAULA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: REYES, Lisandro y DE URIBARRI, Susana Paula - Sucesión ab-intestato (Expte. 001699/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 30 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la

ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dr. Chistian A. Basílico, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUBÉN LAURO DE LALLANA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «DE LALLANA, Rubén Lauro S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 667/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 29 noviembre de 2022.-

Dr. CHRISTIAN ANDRES BASILICO

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° a cargo del Dr. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos «ÑANCUCHE LORENA BEATRIZ Y BUNGE ROCIO GISELLE C/BUNGE MAURICIO AUGUSTO S/ INCIDENTE (F) (MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA)» - Expte. N°: SA-02012-F-0000, hace saber al Sr. a MAURICIO AUGUSTO BUNGE DNI. 22.900.097 de la sentencia recaída y su aclaratoria del día 13/06/2022, la cual resuelve «San Antonio Oeste, 13 de junio de 2022.- (...). RESUELVO: 1.- Consignar en la parte resolutive punto 5 de la sentencia obrante en autos que se libre oficio al Banco Patagonia S.A, a los fines de la apertura de la cuenta de autos debiendo informar a este Juzgado número de cuenta y CBU. El oficio será librado por esta secretaría con transcripción y bajo los apercibimientos del Art. 98 del CPF y en consecuencia modificar la Sentencia de fecha 20/04/2022. 2.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.- Fdo: K. Vanessa Kozaczuk, Jueza» y providencia «San Antonio Oeste, 20 de abril de 2022.-(...). RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la acción interpuesta por Lorena Beatriz ÑANCUCHE en representación de sus hijas L. M. B de 17 años de edad e I. A. B. de 14 años, y oportunamente por Rocío Giselle BUNGE, contra Mauricio Augusto BUNGE DNI. 22.900.097, y aumentar el porcentaje homologado en los autos «ÑANCUCHE LORENA BEATRIZ C/BUNGE MAURICIO AUGUSTO S/ ALIMENTOS» Expte. 0897/06, a un 35% de lo que perciba por todo concepto el demandado, deducidos los descuentos de ley, incluyendo SAC, con más las asignaciones familiares, escolares y ayuda escolar en caso que las perciba, suma que deberá ser depositada del uno al diez (1 al 10) de cada mes por su empleador en el Banco Patagonia S.A. sucursal San Antonio Oeste en la cuenta judicial de autos, suma que no deberá ser inferior \$ 18.000,00, y que será depositada por el mismo cuando no tengan trabajo en relación de dependencia, la que será actualizable conforme el salario mínimo vital y móvil, desde la fecha de la interposición de la demanda (Art. 644 CPCC), con más los intereses que se devenguen conforme lo expuesto en el JUZGADO CIVIL, COM, MIN Y FAM SAO NRO 9 2 / 2 considerando VI y a partir de la

notificación de la presente. Oportunamente oficiése.- 2.- Costas al demandado, Art. 68 del CPCC y Art. 121 del CPF.-3.- Hacer saber a Mauricio Augusto BUNGE que ante la denuncia de incumplimiento de 3 cuotas consecutivas o 5 alternadas, se comunicará al Registro de deudores Alimentarios a los fines de que se proceda a su inscripción y bajo las sanción dispuesta en el Art. 7 de la Ley Provincial 3.475.-4.- Regular los honorarios de la Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Gabriela YALTONE, en la suma de \$24.945,00 (5 JUS), según Arts. 6, 7, 8, 9 y 51 de la L.A, los que deberán ser depositados en la cuenta corriente N° 250-900002139 CBU 0340250600900002139002 del Banco Patagonia S.A. Sucursal Viedma 5.- Líbrese oficio al Banco Patagonia S.A. a los fines de hacerle saber que la cuenta abierta N° 122024887 CBU que tramitaba a nombre de los autos «ÑANCUCHE LORENA BEATRIZ C/BUNGE MAURICIO AUGUSTO S/ ALIMENTOS», Expte. N° 0897/06, en el Juzgado de Familia 5 de Viedma, actualmente tramita a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos, debiendo proceder a su reapertura y remitir copia certificada del CBU correspondiente.-El oficio será confeccionado por la parte con transcripción y bajo el apercibimiento del Art. 98 del CPF, diligenciado por esta secretaría vía mail y con firma digital, el que deberá ser respondido vía mail a juzcivflia9sao@jusrionegro.gov.ar y en formato PDF, y no podrá ser mayor a 4MB.-6.- Regístrese, protocolícese y notifíquese, y a la Defensora de Menores e Incapaces.- Fdo: K. Vanessa Kozaczuk, Jueza».-Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut (Conf. Art. 2340 CCyC). Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, de 2022.-

GUTIERREZ FABIO DANIEL

P: 19-12-22

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Dra. Carolina Agueda Inglada Moroso, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Marcela Grandinetti, con domicilio sito en calle Sarmiento N° 160 Planta baja, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos: «MOYA RAMON ALEXANDER C/ SALESPower SOCIEDAD ANONIMA S/ SUMARIO – COBRO DE PESOS E INDEM. DE LEY», expediente N° 388/2018, se le notifica a la demandada SALESPower S.A., la sentencia recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: «Comodoro Rivadavia, 08 de febrero de 2022. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1.- Declaro Inconstitucional los rubros nominados como No remunerativos, a saber, «Incremento No Remunerativo CCT 130/75» y «Presentismo Incremento No Remunerativo CCT 130/75», por los fundamentos expuestos en Considerando I. 2.- Hago lugar, parcialmente a la demanda interpuesta, y en consecuencia condono a SALESPower S.A., a abonar al Sr. RAMÓN

ALEXANDER MOYA, la suma de pesos que resulte del cálculo a practicarse, en la etapa procesal pertinente, según las pautas establecidas para cada rubro admitido, más el interés fijado, dentro del plazo de diez días de quedar firme este pronunciamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 277 de la LCT, por los fundamentos expuestos en Considerando II. 3.- Condeno a SALESPOWER S.A., a entregar a nombre del actor, en el plazo de diez días de quedar firme esta Sentencia, la Certificación de Aportes y Contribuciones, Certificación de Servicios y Remuneraciones, y Certificado de Trabajo, respetando las pautas establecidas por el párrafo 6, del capítulo VIII (Formación Profesional) de la ley 20744. 4.- Las Costas se imponen a cargo de la demandada. Corresponde regular los honorarios de los Dres. Juan Horacio Pais, Eugenio Jorge Mata y Juan Mario Pais, de manera conjunta, en un 18% (debiendo tenerse presente al momento de su conversión el monto mínimo de 20 Jus, establecido en el art. 7 de la Ley XIII Nro. 15, para los profesionales Abogados), todo ello con más IVA, si correspondiere. Honorarios regulados, según lo dispuesto por Ley XIII Nro. 4 modificada por Ley XIII Nro. 15 (arts. 5, 6, 6bis, 7, 8, 9, 36, 38, 46, 60 y 61 de la Ley), Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut. 5.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley XIV Nro. 1 (antes Ley 69).

Fdo.: ROBERTO CESAR DE LA FUENTE. CONJUEZ».-

Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, de Noviembre de 2022.-

GRANDINETTI MARCELA SILVINA

I: 16-12-22 V: 19-12-22

EDICTO

EL JUZGADO LABORAL NUMERO 3 DE TRELEWA CARGO DE LA DRA MARIA JOSE CASTRO BLANCO, SECRETARIA DE LA DRAMARILYN G. OVANDO SITO EN PASAJE CORDOBA NÚMERO 467 DE TRELEW EN AUTOS CARATULADOS «GARCIA LUANA NAZARENA C. GUERRA ROJAS YOLANDA ELISA S. COBRO DE HABERES E INDEMNIZAC. DE LEY» EXPTE 3005 AÑO 2022 QUE TRAMITAN POR ANTE ESTE JUZGADO CITA Y EMPLEZA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS A ANGEL FRANCO MEZA SANCHEZ PARA QUE CONCURRA A PRESENTARSE A JUICIO, CONTESTE DEMANDA, DENUNCIE SU CUIT Y OFREZA LA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE BAJO APERCIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS 49 Y 54 DE LA LEY XIV NÚMERO 1.- NTIMASE AL ACCIONADO A ACOMPAÑAR EN IGUAL PLAZO LEGAL EL LIBRO ESPECIAL (ART 52 L.C.T) BAJO APERCIMIENTO ART. 41 DE LA LEY XIV NÚMERO 1 BAJO APERCIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR OFICIAL.-

LA PROVIDENCIA QUE ORDENA EL PRESENTE: TRELEW, 29 DE NOVIEMBRE 2022.-...AUTORÍCESE A NOTIFICAR EL TRASLADO DE LA DEMANDA POR EDICTOS....A LOS MISMOS FINES Y EFECTOS QUE LO DISPUESTO A FS. 13 (16/06/2022) DE AUTOS....FDO DRA MARÍA JOSE CASTRO BLANCO.- JUEZA.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA SEDE DEL JUZGADO SE ENCUENTRAN DIGITALIZADAS LAS COPIAS DE PODER Y ESCRITO DE DEMANDA PARA SU RETIRO Y LA DOCUMENTAL ACOMPAÑADA POR LA PARTE ACTORA.-

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARA POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL SIN CARGO PARA EL ACTOR EN RAZÓN DEL BENEFICIO DE GRATUIDAD QUE LE ASISTE ART. 20 L.C.T. Y ART 13 LEY XIV NÚMERO 1.-

MAS DANIELA NATALIA DEL CARMEN

I: 16-12-22 V: 20-12-22

PROYECTO DE EDICTO CONSTRUCTIVA S.R.L. – CUIT: 30-71647885-4- CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Según contrato de Cesión de Cuotas de fecha 20 de octubre de 2022, el Sr. Gutierrez Ángel, titular del documento nacional de identidad número 7.701.150, C.U.I.T. 20-07701150-2, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de agosto de 1949, de 80 años de edad, soltero, de profesión jubilado, domiciliado en calle Raúl Díaz Nro. 254, del balneario Playa Unión, de la ciudad de Rawson, departamento Rawson, provincia del Chubut, vende, cede y transfiere la totalidad de sus trescientas (300) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que tiene y le pertenecen en CONSTRUCTIVA S.R.L., las que se encuentran totalmente integradas y libre de embargos e inhibiciones, a el Sr. Zarzosa Benjamín, titular del documento nacional de identidad número 44.850.493, C.U.I.T. 20-44850493-0, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de agosto de 2003, de 19 años de edad, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Teniente Coronel Roa Nro. 2178, del balneario Playa Unión, de la ciudad de Rawson, departamento Rawson, provincia del Chubut, la cantidad de trescientas (300) cuotas, de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, por un valor nominal total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00.-), quien las acepta de conformidad.

Asimismo, se modifica la cláusula Cuarta) del Contrato Constitutivo de CONSTRUCTIVA S.R.L., el que quedará redactado de la siguiente manera: «Cuarto: El Capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00.-) representado por mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Zarzosa Benjamín, trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una; la socia Baldovino Roxana Vanesa, setecientas (700) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una. Las cuotas sociales han sido integradas en su totalidad».

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 19-12-22

**AUSTRAL GOMAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

Por Disposición del Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado ordenase publicación de edicto por un día en el boletín oficial de la Provincia del Chubut del siguiente tenor: «COMUNICASE que por escritura N° 486, de fecha 24 de Octubre de 2022, pasada al Folio 1277 del Registro Notarial Uno del Chubut, a cargo del escribano Agustín GUGGIARI, con asiento en Comodoro Rivadavia, se otorgó: Cesión de cuotas sociales de AUSTRAL GOMAS S.R.L entre Mario Héctor RODRIGO, D.N.I. N° 7.816.511, a favor de José María RODRIGO, D.N.I. N° 28.075.935, Francisco RODRIGO, D.N.I. 25.021.982, y María Sol RODRIGO, D.N.I. N° 29.090.446, sobre la PROPIEDAD de 675 Cuotas Sociales, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, en la proporción de 225 cada uno de ellos. - En el mismo acto se modificó la cláusula CUARTA del Contrato Social, la que quedara redactada de acuerdo al siguiente texto: «CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000,00), representado en DOS MIL SETECIENTAS CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN (\$100,00) de VALOR NOMINAL CADA UNA y con derecho a un voto por cuota.- El capital se encuentra suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: a) José María RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; b) Francisco RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; c) María Sol RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; d) María Guadalupe RODRIGO la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (338) cuotas sociales; e) Mateo Eduardo RODRIGO la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (337) cuotas sociales; f) Ricardo Agustín RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; g) María Ofelia RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; h) Lucrecia RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; i) Valentín RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; j) Lorenzo RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales; k) Ernestina RODRIGO la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) cuotas sociales.- Las restantes cláusulas del contrato social quedan sin modificación.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 19-12-22

EDICTO

S.E.F.I.T INDUSTRIES S.R.L, EL DIRECTORIO, CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, DESIGNO REPRESENTANTE LEGAL, AL SR MARTÍN PEREDA D.N.I.

23.567.412, A LOS FINES Y, EN LOS TÉRMINOS DEL ART 123 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y, CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN EL LOTE 4 A CHACRAN° 73, DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT.
PUBLIQUESE POR UN DIA.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 19-12-22

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores
BARRIENTOS, Cintia Daiana y
MEDINA, Lucas Matías
Las Heras N° 1895
B°22 Viviendas - Casa N° 11
9100 - TRELEW – CHUBUT

Se notifica a los señores BARRIENTOS, Cintia Daiana DNI N° 33.261.302 Y MEDINA, Lucas Matías DNI N° 32.220.302, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; VISTO: el Expediente N° 555/21-M.I.E.yP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2880/17 IPVyDU se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de la señora BARRIENTOS, Cintia Daiana la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 11 «Barrio 22 Viviendas - Plan Techo Digno (código 2044)» de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 837/21 se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 2880/17IPVyDU, a favor de la señora BARRIENTOS, Cintia Daiana DNI N° 33.261.302 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 11 «Barrio 22 Viviendas - Plan Techo Digno (código 2044)» de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores BARRIENTOS, Cintia Daiana DNI N° 33.261.302 y MEDINA, Lucas

Matías DNI N° 32.220.302, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario y Cumplido ARCHÍVESE.- RESOLUCIÓN N° 1592/21-IPVyDU.- Firma IVANA PAPAIAINI Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a cargo de la Presidencia.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
RAWSON CH, 8 de Marzo del 2022.-

IVANA PAPAIAINI
Gerente General
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano
A/C Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 19-12-22 V: 21-12-22

EDICTO
«CONSORCIO 5 DE OCTUBRE»
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva del «Consortio 5 de Octubre» llama a Asamblea General para el día 22 de Diciembre a las 18hs, en instalaciones de Vialidad Nacional sito en la calle Martin Cutillo 246 de la Ciudad de Trelew con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1 - Situación contable del Consortio
- 2 - Debate etapas a seguir
- 3 - Análisis Presupuestos Presentados

ANA MARIA PAOLASINI
Presidente

HUGO A. PRIETO
Tesorero

I: 15-12-22 V: 19-12-22

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2022

Objeto: «Remodelación y Terminaciones de Oficinas Edif. Mosconi N° 92 — Cocheras Metálicas»

Lugar de Emplazamiento: Calle Mosconi N°92 — Puerto Madryn

Fecha de apertura: Lunes 9 de Enero de 2023, a las 11 horas, en Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Presupuesto Oficial: Pesos veintiocho millones seiscientos setenta y cinco mil treinta y siete pesos con cincuenta centavos (\$28.675.037,50).-

Garantía de oferta: Pesos doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos con treinta y siete centavos (\$286.750,37).-

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): Pesos ochenta y seis millones veinticinco mil ciento doce pesos con cincuenta y tres centavos.- (\$86.025.112,53)

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.-
Valor del Pliego: Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$22.940,00)

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Puerto Madryn.-

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día de apertura.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Puerto Madryn y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

I: 14-12-22 V: 20-12-22

MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022

EXPT E N°112/2022

REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN BARRIOS POPULARES AFECTADOS POR EL INCENDIO DEL 9 DE MARZO Y MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS - LAGO PUELO (Res. DEM N° 2414/2022)

OBJETO: Adquisición de materiales e insumos eléctricos en el marco de la obra pública: REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN BARRIOS POPULARES AFECTADOS POR EL INCENDIO DEL 9 DE MARZO Y MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS - LAGO PUELO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRÉS MILLO-
NES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CVS
(\$23.500.000,00).

FECHA Y HORAS DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: VIERNES TREINTA (30) de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SOPORTE PAPEL: el

día viernes 30 de diciembre de 2022, hasta las 09:00hs, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Lago Puelo, sito en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo.

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS-CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100 CVS (\$235.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: DIEZ MIL (\$10.000,00), a entregar de manera presencial o digital según lo indique el proponente y siempre que acredite el pago del mismo.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en calle Av. 2 de Abril, esquina Av. Los Notros S/N, de la Localidad de Lago Puelo y domicilio electrónico: licitacionespuelo@gmail.com

P: 15, 16, 19 y 26-12-22

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 25/2022

Objeto: «Remodelación y Ampliación de Edif. Mosconi N° 44 — Nueva Cámara Civil — Puerto Madryn»

Lugar de Emplazamiento: Calle Mosconi N°44 — Puerto Madryn

Fecha de apertura: Martes 10 de Enero de 2023, a las 11 horas, en oficina de Compras y Licitaciones del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Presupuesto Oficial: Pesos setenta y siete millones trescientos noventa mil Ochocientos treinta y cinco pesos con setenta y nueve centavos (\$77.390.835,79).-

Garantía de oferta: Pesos setecientos setenta y tres mil novecientos ocho pesos con treinta y seis centavos (\$773.908,36).-

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): Pesos Sesenta y seis millones trescientos treinta y cinco mil dos pesos con once centavos.- (\$66.335.002,11)

Plazo de ejecución: 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.-

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00)

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Puerto Madryn.-

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día de apertura.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Puerto Madryn y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

I: 14-12-22 V: 20-12-22

MUNICIPALIDAD DE EL HOYO -Provincia de Chubut-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2022
EXPTE. N° 194/2022 «CONSTRUCCIÓN DE NUEVO GIMNASIO MUNICIPAL»
(RES. DEM N° 1161/2022)

Objeto: OBRA PÚBLICA: «CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO GIMNASIO MUNICIPAL»

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Siete con 54/100 Centavos (\$417.456.007,54).

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: jueves 19 de enero de 2023 - 10:30 horas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de El Hoyo, con domicilio en la calle Islas Malvinas N° 518 de la localidad de El Hoyo.

Monto de la Garantía de la Oferta: \$4.174.560,07 (Pesos Cuatro Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con Siete Centavos).

Precio del Pliego: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00).

Consulta y retiro de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones de Municipalidad de El Hoyo, con domicilio en la calle Islas Malvinas s/n de la localidad de El Hoyo y domicilio electrónico compras@elhoyo.gob.ar

I: 16-12-22 V: 26-12-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00